

Totalitarismo y nacional-catolicismo en el régimen de Franco. 1939-1957

D. Guillermo Valiente Rosell

Licenciado en Humanidades y Periodismo

Resumen

La historiografía tiende a dividir el régimen de Franco en distintos periodos, de los cuales los dos primeros son el neototalitario (1939-45) y el nacional-católico (1945-57). Mientras que el primero se caracteriza por la influencia del pensamiento de Falange y por la proximidad a las potencias del Eje, el segundo supone un alejamiento del modelo fascista, derrotado en la Segunda Guerra Mundial, y la búsqueda de un nuevo valor de legitimidad en el ideario católico y en la Doctrina Social de la Iglesia. Este cambio favorecería una ligera apertura del régimen y un mayor desarrollo económico en los años sesenta.

Abstract

The historiography tends to divide the Franco regime in different periods, of which the first two are the neototalitario (1939-1945) and the national-Catholic (1945-1957). While the former is characterized by the influence of the thought of Falange and the proximity to the Axis powers, the second represents a departure from the fascist model, defeated in World War II, and the search for a new value of legitimacy in the Catholic ideology and the Social Doctrine of the Church. This change would favor a slight opening of the regime and further economic development in the sixties.

Palabras Clave

Movimiento, nacional-catolicismo, totalitarismo

Keywords

Movement, National Catholicism, totalitarianism



Aunque en opinión de algunos historiadores como Raymond Carr “durante toda la dictadura, el régimen de Franco sólo experimentó cambios aparentes”¹, la historiografía tradicional tiende a establecer una división del franquismo en distintas etapas. Las dos primeras englobarían los años de la posguerra, en los que el dirigismo de Estado era el máximo ideal político. Estos dos periodos se denominan neototalitario (1939-45) y nacional-católico (1945-57).

Durante la Guerra Civil, Franco, que se encontraba bajo la influencia de los italianos, se convenció de que era necesario tomar como modelo el fascismo mussoliniano, y su cuñado Serrano Suñer, íntimo amigo del fundador de falange Española, José Antonio Primo de Rivera, sería su principal colaborador en este nuevo proyecto político. Esto dio lugar a un estilo político fascista por el que el liberalismo era presentado como el origen de todos los males.

Sin embargo, la dictadura de Franco no fue una dictadura militar en sentido estricto, sino que más bien fue la dictadura de un militar, pues se encargó de manipular y dividir al ejército para conservar su poder². Aunque sí es cierto que fue el ejército quien más personal proporcionó al régimen durante los primeros años.

En el Movimiento predominaba la Falange (Falange Española Tradicionalista y de las JONS), un partido único fruto de la unión del nacionalsindicalismo y del carlismo, que habían sido las ideologías que habían apoyado al bando nacional durante la Guerra Civil, pero Franco nunca lo concibió como vertebrador del Estado, sino como un instrumento al servicio de éste. El nuevo Estado, por tanto, no era auténticamente totalitario, pues era

¹ CARR, R., *España: de la Restauración a la democracia 1875-1980*, Barcelona: Ariel, 1983, p. 210.

² POWELL, C., *España en democracia 1975-2000*, Barcelona: Plaza y Janés, 2001, p. 92.



muy personalista y permitía un pluralismo limitado³, aunque en los llamados XXVI Puntos del Estado Español se definía al Estado como “un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria”, por lo que sí existía un deseo del propio régimen de presentarse como tal.

Con la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial, los falangistas fueron sustituidos por la “familia” católica, menos problemática de cara a la imagen exterior. El régimen pasaba de ser un proyecto de inspiración fascista a convertirse en un gobierno autoritario en el que el ejército, la Iglesia y la derecha tradicional pasaban a ser las fuerzas más poderosas⁴.

En el aspecto económico, la década de los cuarenta se caracteriza por el estancamiento que tiene lugar tras la guerra. No será hasta 1950 cuando el franquismo permita la liberalización y España comience a crecer, dejando atrás el fuerte atraso industrial⁵. El intervencionismo y la autarquía darán paso en los años cincuenta a un sobresaliente impulso económico. El mejor ejemplo de este cambio son los Acuerdos de Madrid, firmados con Estados Unidos en 1953⁶.

Etapas neototalitaria. 1939-1945.

A diferencia de lo que ocurrió en la Alemania nazi, tras la victoria de Franco en la Guerra Civil, el nuevo Estado se apoderó del partido único y no al revés. FET y de las JONS, junto con la Sección Femenina y el Sindicato Español Universitario (SEU), quedaron exclusivamente en manos de Franco. Los falangistas aportaban un gran contenido ideológico al Estado español, pero

³ PAYNE, S., *Franco y Hitler*, Madrid: La esfera de los libros, 2008, p. 41.

⁴ MORALES, G. y TOGORES, L., *Falangistas*, Madrid: La esfera de los libros, 2010, p.71.

⁵ GARCÍA DELGADO, J. L. y JIMÉNEZ, J. C., *Un siglo de España: la economía*, Madrid: Marcial Pons, 1999, pp. 112-127.

⁶ *Ibíd.*, p. 156.



su influencia en el régimen no era realmente significativa⁷. A pesar de que Franco utilizara frecuentemente el término “totalitario” para referirse al nuevo régimen, en la práctica se trataba de un Gobierno único y autoritario, sin una dirección total por parte del partido único, que servía más para la propaganda.

Entre 1939 y 1941 tuvo lugar una fuerte represión con numerosas ejecuciones. El 1 de febrero de 1940 se aprueba la Ley de Represión contra la Masonería y el Comunismo, que sería aplicada por tribunales militares especiales y que causó una gran aversión en EE.UU. y Gran Bretaña, donde la Masonería tenía mucho peso⁸. También hubo una depuración por decreto-ley de los funcionarios públicos. A esto hay que sumar la censura ocasionada por la Ley de Prensa de 1938, inspirada en el modelo nazi y que estuvo en vigor hasta 1966.

En 1938 el régimen promulga el Fuero del Trabajo, inspirado en las leyes fascistas de Mussolini. Éste prohíbe el trabajo nocturno de mujeres y niños, establece un derecho a vacaciones, ponía especial atención en el campo y prohibía la huelga. Seguía la concepción nacionalsindicalista de la economía que tenía Falange. Sirvió para que disminuyera el paro, pero los salarios continuaron siendo muy bajos y muchos de los derechos sólo los disfrutaron una minoría de empleados⁹.

En 1940 se crea la Organización Sindical Española, por la que los sindicatos de clase quedaron sustituidos por otros verticales que integraban a todos los factores económicos y que quedaban bajo la dirección de Falange¹⁰.

⁷ MORALES, G. y TOGORES, L., Op. Cit., p.58-62.

⁸ JULIÁ, S., *Un siglo de España: política y sociedad*, Madrid: Marcial Pons, 1999, p. 146.

⁹ MOA, P., *Años de hierro: España en la posguerra 1939-1945*, Madrid: La esfera de los libros, 2007, pp. 86-87.

¹⁰ JULIÁ, S., Op. cit., p. 152.



En estos primeros años, las tensiones internas fueron constantes. El Estado se decantó por el intervencionismo y la autarquía, para lo que creó el Instituto Nacional de Industria (INI). Esta política económica respondía tanto a los intereses de las “familias” del régimen como al aislamiento que éste sufrió tras la Guerra Mundial¹¹.

La Segunda Guerra mundial ocasionaría numerosos problemas a Franco. Los países del Eje resultaban atractivos para la mayoría de los dirigentes del régimen y eran, en muchos sentidos, el modelo a seguir. Existía, sin embargo, una corriente probritánica en el sector monárquico y un mayoritario deseo de neutralidad en la Iglesia y el ejército.

El Gobierno español manifestó su germanofilia al permitir repostar a los submarinos alemanes en puertos españoles. Además, el 23 de junio de 1942 se aprobó la formación de una unidad de voluntarios como forma de proclamar la solidaridad del Estado español con Alemania y para devolverle la ayuda prestada en la Guerra Civil. La denominada División Azul se formó sobre todo con falangistas y quedó bajo el mando del general Muñoz Grandes¹².

A medida que se prolongaba la guerra y en vistas de los resultados, Franco trató de no identificarse con la División Azul. En un intento de alejarse del totalitarismo, el régimen promulgó una Ley Constitutiva de Cortes el 17 de julio de 1942. Esta ley creaba un sistema de representación orgánica de elección indirecta que nunca se desarrolló realmente. Los procuradores no eran representantes de los ciudadanos sino del propio Estado¹³. En opinión del historiador Pío Moa, “en las nuevas cortes predominaba el principio jerárquico sobre el representativo, y el poder legislativo quedaba supeditado al

¹¹ POWELL, C., Op. cit., p. 22.

¹² PAYNE, S., Op. cit., p. 218.

¹³ JULIÁ, S., Op. Cit., p. 157.



ejecutivo”¹⁴. Franco podía presentar decretos-ley que las Cortes estaban obligadas a refrendar. En ellas habría también representantes de los sindicatos verticales.

Favorecida por el rumbo que tomaba la guerra, favorable a los Aliados, la oposición de los monárquicos y católicos creció, lo que hizo que Franco prescindiera de Serrano Suñer en 1942. Esto supuso un cambio en la política exterior y alejó toda posibilidad de guerra al lado del Eje. Otro motivo importante que provocó la destitución de Serrano Suñer fue un enfrentamiento armado en Begoña entre carlistas y falangistas. Este encontronazo violento demostraba la debilidad del partido único y el hecho de que el régimen era en realidad una dictadura personal en la que Franco actuaba como árbitro de las diferentes “familias”¹⁵.

En 1943, Franco nombró a José Luis de Arrese ministro secretario general del Movimiento con la misión de acabar con FET y de las JONS. A partir de este momento se hablará sólo de Movimiento y se dejará atrás el partido único. Arrese firmó la disolución de las milicias falangistas en julio de 1944 y el saludo brazo en alto fue oficialmente abolido en septiembre de 1945¹⁶.

Tras la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial en 1945, el régimen dejó de ser un Estado de inspiración totalitaria y el partido único se convirtió en una “familia” más de las que lo sustentaban. A partir de este momento, Franco intentaría, por todos los medios, alejarse de la imagen fascista de los primeros años y buscaría una nueva legitimidad en la Iglesia.

¹⁴ MOA, P., Op. Cit., pp. 411-412.

¹⁵ JULIÁ, S., Op. cit., p. 158.

¹⁶ MORALES, G. y TOGORES, L., Op. cit., p. 73.



Etapa nacional-católica. 1945-1957.

Mientras que en la primera etapa, la legitimidad del régimen franquista procedía de su victoria en la Guerra Civil y de su inspiración en modelos ideológicos que parecían llamados a establecer un nuevo orden mundial, tras la derrota del fascismo y el nazismo en la Guerra Mundial, Franco se vio obligado a buscar un nuevo valor de legitimidad. Éste no sería otro que el ideario católico y la Doctrina Social de la Iglesia. A partir de 1945, el régimen haría hincapié en la confesionalidad del Estado y en las referencias a la misión católica y humanitaria del imperio español¹⁷.

Los roces entre la Iglesia y la Falange derivaron en un enfrentamiento velado dentro del régimen, pues la Iglesia no simpatizaba con el fascismo debido a sus componentes paganos y a su tendencia a un fuerte poder estatal. La Falange, en este momento, resultaba incómoda para las demás “familias”, pues su doctrina y su estilo recordaban demasiado al fascismo y al nazismo¹⁸.

Franco comenzará a apoyarse en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, de donde provendrán la mayoría de sus colaboradores. Los ministerios de educación, Relaciones Exteriores y Obras Públicas quedaron bajo control católico en 1945. Franco trató de presentar la nueva etapa católica como un regreso a la tradición española.

Con la llegada de los católicos, en 1945, se promulgó el Fuero de los Españoles. Éste era, en cierto sentido, una respuesta al Manifiesto de Lausanne, realizado por don Juan en marzo de este mismo año. En él, criticaba duramente al régimen y se ofrecía a los españoles como rey democrático. Si alguna vez Franco se había planteado la restauración monárquica en la persona de don Juan, tras este manifiesto descartó definitivamente esa

¹⁷ PAYNE, S., Op. cit., p. 320.

¹⁸ MOA, P., Op. cit., p. 145 y 615.



posibilidad, lo que no impidió que mantuviera lazos con él y que procurara que sus hijos se educasen en España y en los principios del Movimiento¹⁹.

El Fuero de los Españoles era un código de derechos que reconocía libertades limitadas para los ciudadanos y en el que se rechazaba la organización en partidos por considerarla “artificial”. Esteban Bilbao, presidente de las Cortes, lo definiría como “la expresión castiza de una democracia tradicional, el mentís rotundo de contra cualquier acusación de totalitarismo”.

En el mismo año se realizó la Ley de Bases para el funcionamiento de municipios y provincias. Esta ley establecía que los alcaldes serían nombrados por el Ejecutivo y que los ayuntamientos actuarían como órganos asesores de éstos²⁰. También en 1945 apareció la Ley de Referéndum Nacional, que abría la posibilidad de que la población votara algunos asuntos especiales. Esta ley mostraba una clara falta de confianza en la democracia orgánica que pretendía defender el régimen, pues admitía que la opinión de los ciudadanos debía tenerse en cuenta, aunque sólo fuera en ocasiones excepcionales.

La Ley de Referéndum se aplicó en dos años después para aprobar la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado (1947). Esta ley declaraba que España era un reino cuyo jefe del Estado con carácter vitalicio era Franco, quien podría designar a su sucesor a título de rey o regente. Es decir, la ley suponía en la práctica la creación de una monarquía electiva sin rey cuyo jefe del Estado vitalicio era Franco. Los requisitos que se establecían para el sucesor eran ser católico y tener al menos treinta años. En la redacción de la ley se cuidó especialmente que contuviera un mensaje implícito de rechazo a don Juan. Con la promulgación de esta ley, la legitimidad del régimen dejaba de ser exclusivamente católica para ser también monárquica.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 615.

²⁰ MOA, P., *Op. Cit.*, p. 640.



La Ley de Sucesión dio lugar a la creación del Consejo del Reino, un órgano formado por representantes de las grandes instituciones del país. Su función sería elegir, en caso de ausencia de Franco, un Consejo de Regencia formado por tres personas: el presidente de las Cortes y el general y el prelado de mayor antigüedad.

Franco supo aprovechar el contexto de guerra fría que tenía lugar en todo el mundo y especialmente en Europa y que hizo que las potencias occidentales vieran con buenos ojos al régimen por su carácter anticomunista. Esto permitió que en 1953 se firmaran importantes acuerdos con Estados Unidos y un concordato con el Vaticano²¹.

Los Acuerdos de Madrid firmados con EE.UU. consistían en que, a cambio de una importante ayuda económica, España concedía el derecho de utilización de cuatro bases militares. Además provocaron que dos años después, el 15 de diciembre de 1955, la Asamblea General de las Naciones Unidas votara a favor del ingreso de España en la organización²².

En cuanto al concordato firmado con el Vaticano, éste se había alargado de manera frustrante para el régimen debido a que éste pretendía mantener el acuerdo que España tenía con la Santa Sede en la época de la Restauración, que le daba el poder de presentar candidatos a obispos²³. El nuevo acuerdo reafirmaba la confesionalidad católica del Estado español y reconocía a la Iglesia un lugar preeminente en la sociedad. Además, el Vaticano otorgaba a Franco el derecho a la presentación de una terna de candidatos a obispo y le concedía la Orden Suprema de Cristo²⁴.

²¹ POWELL, C., Op. cit., p. 118.

²² JULIÁ, S., Op. cit., p. 172.

²³ MOA, P., Op. cit., p. 149.

²⁴ GARCÍA DELGADO, J. L. y JIMÉNEZ, J. C., Op. Cit., p. 171.



La Iglesia le había permitido a la dictadura evolucionar desde un régimen de carácter totalitario hacia una monarquía autoritaria católica, tradicional y corporativa, con representación orgánica y una libertad limitada de asociación y prensa²⁵. Más tarde, con la llegada al gobierno de los “tecnócratas” del Opus Dei en el año 1957, comenzaría una etapa de gran desarrollo socioeconómico que favorecería la progresiva apertura del régimen.

Los años comprendidos entre 1939 y 1957 constituyen, por tanto, un primer gran periodo de la dictadura franquista en el que la represión y el intervencionismo económico fueron dando paso al crecimiento y a la relativa liberalización que caracterizarían al régimen a partir de los años sesenta.

Bibliografía

- CARR, R., *España: de la Restauración a la democracia 1875-1980*, Barcelona: Ariel, 1983.
- GARCÍA DELGADO, J. L. y JIMÉNEZ, J. C., *Un siglo de España: la economía*, Madrid: Marcial Pons, 1999.
- JULIÁ, S., *Un siglo de España: política y sociedad*, Madrid: Marcial Pons, 1999.
- MOA, P., *Años de hierro: España en la posguerra 1939-1945*, Madrid: La esfera de los libros, 2007.
- MORALES, G. y TOGORES, L., *Falangistas*, Madrid: La esfera de los libros, 2010.
- PAYNE, S., *Franco y Hitler*, Madrid: La esfera de los libros, 2008.
- POWELL, C., *España en democracia 1975-2000*, Barcelona: Plaza y Janés, 2001.
- *Los XXVI puntos del Estado español*, Valladolid: Maxtor, 2005.

Historia Digital, XV, 25, (2015). ISSN 1695-6214

© Guillermo Valiente Rosell, 2015

²⁵ *Íbid.*, p. 175.

